

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES**

RESOLUCIÓN NÚMERO 03131 DEL 25 DE AGOSTO DE 2023

“Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba”

**EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

En el ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 125 y 208 de la Constitución Política, la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, y,

**CONSIDERANDO QUE:**

El empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 24 adscrito a la Subdirección de Gestión Contractual, hace parte de la planta del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

El Ministerio reportó el empleo en referencia a la Oferta Pública de Empleos de Carrera -OPEC- de la Comisión Nacional del Servicio Civil para ser incluido en la convocatoria identificada como "*Proceso de Selección No. 1517 de 2020 - Nación 3*".

La Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Acuerdo 20201000003346\_MINTIC del 28 de noviembre 2020 y Acuerdo modificatorio 20211000000 del 19 de enero de 2021, convocó a concurso de méritos para proveer definitivamente, entre otros, el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 24 adscrito a la Subdirección de Gestión Contractual, quedando registrado con OPEC 147898.

Terminado el proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la resolución 20160 del 02 de diciembre de 2022 mediante la cual conformó la lista de elegibles para la provisión del empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 24, registrado con OPEC 147898.

Mediante resolución 00079 del 10 de enero de 2023, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, nombró en período de prueba al señor NESTOR JULIAN ROJAS GONZALEZ, identificado con C.C. 88.270.889, en el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 24 adscrito a la Subdirección de Gestión Contractual, quien ocupó el Primer lugar en la lista de elegibles conformada para el empleo con OPEC 147898.

Con oficio 231044099 del 08 de junio de 2023, el señor NESTOR JULIAN ROSAS GONZALEZ manifestó su no aceptación del nombramiento en periodo de prueba en el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 24 adscrito a la Subdirección de Gestión Contractual de la planta del Ministerio.

Por acto administrativo 02222 del 15 de junio de 2023, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones derogó el nombramiento en periodo señor NESTOR JULIAN ROSAS GONZALEZ al empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 24 adscrito a la Subdirección de Gestión Contractual de la planta del Ministerio.

“Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba”

Este Ministerio informó a la Comisión Nacional del Servicio Civil, el 12 de julio de 2023 el cargue que corresponde en el Banco Nacional de Listas de Elegibles - BNLE correspondiente a la aceptación de renuncia en periodo de prueba de la convocatoria Nación 3 por parte del señor NESTOR JULIAN ROSAS GONZALEZ para el empleo con OPEC 147898, con el objeto de que se autorizara el uso de la lista de elegibles para efectuar el nombramiento en período de prueba en orden de mérito de quien corresponda.

El 12 de julio de 2023, a través del Banco Nacional de Listas de Elegibles, la Comisión Nacional del Servicio Civil, autorizó al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones el uso de la lista de elegibles para nombrar a la elegible JIMENA DEL ROCIO HERNANDEZ, identificada con cédula 36.304.619, quien ocupó la posición No. 2 en el empleo identificado con el código OPEC 147898, denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 24.

En consecuencia, procede realizar el nombramiento en período de prueba a JIMENA DEL ROCIO HERNANDEZ OLAYA, identificada con cédula 36.304.619, quien ocupó la posición No. 2 en el empleo identificado con el código OPEC 147898, denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 24.

Los términos para la comunicación y aceptación del nombramiento fueron establecidos en el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, modificadorio del Decreto 1083 de 2015, el cual en su artículo 2.2.5.1.6, señala: “El acto administrativo de nombramiento se comunicará al interesado por escrito, a través de medios físicos o electrónicos, indicándole que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo.” Esta misma norma en cuanto a los plazos para la posesión en su artículo 2.2.5.1.7, refiere: “Aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora.”

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1. Nombramiento en periodo de prueba.** Nombrar en período de prueba a la señora **JIMENA DEL ROCIO HERNANDEZ OLAYA**, identificada con cédula de ciudadanía 36.304.619, en el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 24, adscrito a la Subdirección de Gestión Contractual de la planta del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, de acuerdo con la parte considerativa de la presente Resolución.

**PARÁGRAFO.** El período de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004.

**ARTÍCULO 2. Aceptación de nombramiento.** La señora **JIMENA DEL ROCIO HERNANDEZ OLAYA** tendrá diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación, contados a partir de la comunicación de la presente Resolución.

A partir de la aceptación del nombramiento, la señora **JIMENA DEL ROCIO HERNANDEZ OLAYA** dispone de hasta diez (10) días hábiles para tomar posesión del cargo.

**ARTÍCULO 3. Comunicación.** Comunicar la presente Resolución a la señora **JIMENA DEL ROCIO HERNANDEZ OLAYA**, a través de la Subdirección para la Gestión del Talento Humano del

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 03131 DEL 25 DE AGOSTO DE 2023 - HOJA No. 3

“Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba”

Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y a la Comisión Nacional del Servicio Civil.

**ARTÍCULO 4. Recursos.** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en sede administrativa.

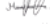



**ARTÍCULO 5. Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2023.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**MAURICIO LIZCANO ARANGO**

Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Proyectó: Mario Andrés Gutiérrez Ríos – Abogado Subdirección para la Gestión del Talento Humano   
Revisó: María Camila Charry Diazgranados - Abogada Subdirección para la Gestión del Talento Humano   
: Angélica María Tocora Castro – Coordinadora GIT Administración de Personal   
Aprobó: Cesar Giovanni Artunduaga Higuera – Subdirector para la Gestión del Talento Humano 

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución número 03131 de 2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20230825-151939-225b42-26407845

Creación:2023-08-25 15:19:39

Estado:Finalizado

Finalización:2023-08-25 16:08:28



Escanee el código  
para verificación

**Firma: Firmante del Acto Administrativo**

---

Mauricio Lizcano Arango  
C.C 79.960.663  
[mlizcano@mintic.gov.co](mailto:mlizcano@mintic.gov.co)

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución número 03131 de 2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20230825-151939-225b42-26407845

Creación:2023-08-25 15:19:39

Estado:Finalizado

Finalización:2023-08-25 16:08:28



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Mauricio Lizcano Arango mlizcano@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-08-25 15:19:39 Lec.: 2023-08-25 15:19:49 Res.: 2023-08-25 16:08:28 IP Res.: 190.145.189.98